



**República de Panamá  
Órgano Judicial  
Corte Suprema de Justicia-Pleno**

**ACUERDO N° 322-A  
(De 13 de agosto de 2020)**

**POR EL CUAL SE DESIGNA AL MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, OLMEDO ARROCHA OSORIO, COORDINADOR DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN JUDICIAL**

En la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

**CONSIDERANDO:**

Que atendiendo a la naturaleza del servicio que presta a la comunidad, el Órgano Judicial, durante la crisis sanitaria que embarga al país y al mundo, adoptó medidas y acciones que, siguiendo los lineamientos de las autoridades de salud, permiten atenuar el impacto de la enfermedad en la atención en los despachos judiciales, garantizando el acceso a la justicia y el derecho a la vida y salud de usuarios, auxiliares de la justicia y servidores judiciales.

Que en el numeral 4 del artículo Primero del Acuerdo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia No.173 de 27 de mayo de 2020, por el cual se adoptan medidas para la atención de las personas usuarias en las sedes del órgano judicial, se promueve el uso e implementación de tecnologías en el servicio de administración de justicia.

Que mediante la Ley No.75 de 18 de diciembre de 2015, se subrogó la Ley No. 15 de 2008, la cual adoptó medidas para la informatización de los procesos judiciales en la República de Panamá.

Que el Artículo 3 de la Ley No.75 de 18 de diciembre de 2015, establece que, la Administración de Justicia utilizará las tecnologías de la información y comunicación (TICS), asegurando el acceso, la autenticidad, confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad, conservación,

seguridad e interoperabilidad de los datos, información y servicios que gestione en el ejercicio de sus funciones, así como la protección de los datos personales.

Que a raíz de la desaparición física de la Licenciada Ileana Bryden de Tejada (Q.E.P.D.), la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional necesita de la atención y dedicación necesaria para la continuación y el impulso de los proyectos de modernización y desarrollo de las TICS que se venían implementando en dicha dirección bajo el liderazgo, dinámico y permanente, que ejercía la Licda. Bryden de Tejada (Q.E.P.D.).



Que es una política institucional la transformación, modernización y desarrollo permanente, en cuanto al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), para que los funcionarios y usuarios del sistema de administración de justicia de la República de Panamá, se beneficien de una justicia, rápida, ágil, eficaz, eficiente y transparente, que corresponda al Siglo XXI, dicha política debe ser coordinada por uno de los Magistrados del Pleno de esta Corporación de Justicia.

Que el Magistrado de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, Olmedo Arrocha Osorio, ha manifestado su interés en coordinar y mantener el dinamismo que se viene dando en la implementación de las TICS en la administración de justicia de la República de Panamá, a través de la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional.

Por lo tanto, luego de considerado y votado, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, unánimemente,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Designar al Magistrado de la Sala Primera, de lo Civil, OLMEDO ARROCHA OSORIO, como Coordinador del Sistema Automatizado de Gestión Judicial en el Órgano Judicial.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

**MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**

**MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO**

MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES

MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

MGDO. JOSÉ E. AYU PRADO CANALS

MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME

MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA

MGDO. SECUNDINO MENDIETA G.

Licda. YANIXSA Y. YUEN  
Secretaria General de la  
Corte Suprema de Justicia



LO ANTEÍGUA DE ADEL COPIA  
DE SU ORIGINAL

Panamá, 27 de agosto de 2020.

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia